

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL												
		USUARIOS										
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO			E	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			S	A	S	C	A	I	S	R	S	F
			S	P	D		M	V	A	T	A	R
				C			V	M	L	A	L	S
									D	U	C	F
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCIÓN												
<p>Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad.</p> <p>Comprende : Fondos disponibles, Inversiones, Cuentas por cobrar y Otros activos (incluye los gastos en que se haya incurrido para la constitución y organización de la entidad cuya afectación a períodos o ejercicios futuros esté expresamente autorizada)</p> <p>Las cuentas que integran este elemento tendrán siempre saldos deudores.</p>												
DINAMICA												
DEBITOS						CREDITOS						
DISPOSICIONES LEGALES:									Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
		USUARIOS											
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACION DIRECTA	FONDOS ADMINISTRADOS									
1 ACTIVO	11 FONDOS DISPONIBLES		B I E S S	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S S C	I F R
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
1101	Caja		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1102	Bancos y otras instituciones financieras		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1103	Efectos de cobro inmediato		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1104	Remesas en tránsito del país		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
<p>Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares, cuyo uso no se encuentra restringido.</p> <p>Comprende las cuentas que se registran en efectivo o equivalente de efectivo, tales como: caja, bancos y otras instituciones financieras, efectos de cobro inmediato y las remesas en tránsito del país.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS						CREDITOS							
DISPOSICIONES LEGALES:									Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011				

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
			USUARIOS										
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACION DIRECTA	FONDOS ADMINISTRADOS									
				B	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	11 FONDOS DISPONIBLES	1101 CAJA	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	
			S	P	D		M	V	A	T	A	R	
				C			V	M	L	A	L	S	
									D	U	S	C	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
SUBCUENTAS													
110105	Efectivo		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
110110	Caja chica		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
DESCRIPCION													
<p>Registra el efectivo disponible de la Entidad en sus cajas y/o su bóveda, tanto en moneda de uso local como en otras monedas.</p> <p>Incluye valores fijados en las políticas internas de la entidad, constituidos para asignarlos a un funcionario autorizado para afrontar pagos urgentes de menor cuantía que por su naturaleza no justifique la emisión de un cheque y que son distintos a los desembolsos originados en las operaciones regulares de la entidad, estos fondos están sujetos a rendición de cuentas periódicas y deben ser repuestos cada vez que sea necesario.</p> <p>La administración de la entidad establecerá el correspondiente instructivo para el manejo de los fondos de caja chica.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS						CREDITOS							
1. Por los ingresos de dinero en efectivo, tanto en moneda de uso local como en otras monedas.						1. Por los egresos de dinero en efectivo en moneda de uso local u otras monedas.							
2. Por el monto del fondo fijo de caja chica entregado al empleado autorizado.						2. Por la disminución del fondo de caja chica.							
3. Por el incremento del fondo fijo de caja chica.						3. Por la liquidación del fondo de caja chica.							
DISPOSICIONES LEGALES:									Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011				

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL												
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS									
				ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS						
1	11	1102	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I
ACTIVO	FONDOS DISPONIBLES	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	E	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			S	A	S	C	A	I	S	R	S	F
			S	P	D		M	V	A	T	A	R
				C			V	M	L	A	L	S
									D	U	S	C
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBCUENTAS												
110205	Banco Central del Ecuador		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
110210	Bancos e instituciones financieras locales públicas		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
110215	Bancos e instituciones financieras locales privadas		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION												
<p>Registra los saldos en cuentas corrientes y otros depósitos a la vista, constituidos por la entidad, en moneda de uso local, en bancos y otras entidades financieras del país.</p> <p>Las transacciones concretadas a través de medios de comunicación inmediata (swift, fax, telex) deberán registrarse el mismo día que se produzcan, debiendo estar sustentadas por la documentación pertinente, las efectuadas telefónicamente serán reconfirmadas por cualquier medio que deje constancia escrita de la operación. Contendrá en cada caso la firma del funcionario competente. Las transacciones concretadas a través de notas de débito o crédito deberán registrarse en el momento en que se produzca la transacción o en el día de recepción de las mismas.</p> <p>El valor de los cheques girados contra bancos del país que no fueren efectivizados luego de 13 meses de su emisión cuyo plazo de vigencia hubiere vencido, será acreditado a la subcuenta 219010 Cuentas por pagar varias - Cheques girados no cobrados.</p>												
DINAMICA												
DEBITOS						CREDITOS						
<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de los depósitos que se efectúen. Por el valor de las transferencias de fondos recibidas. Por el valor de las notas de crédito recibidas. Por la reclasificación de los cheques girados contra bancos en el país que no fueren cobrados luego de trece meses de su emisión, con crédito a la subcuenta 219010 "Cheques girados no cobrados". Por el valor de las transferencias que reciba la entidad a cargo del Banco Central del Ecuador. 						<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de los cheques girados. Por el valor de las transferencias de fondos realizadas. Por el valor de las notas de débito o los débitos solicitados o notificados a la entidad Por cualquier otra transacción que disminuya las disponibilidades de la entidad en el banco depositario. 						
DISPOSICIONES LEGALES:									Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL												
		USUARIOS										
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACION DIRECTA	FONDOS ADMINISTRADOS								
				B	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	11 FONDOS DISPONIBLES	1103 EFECTOS DE COBRO INMEDIATO	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S
			S	P	D		M	V	A	T	A	S
				C			V	M	L	A	L	C
							D		U			
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION												
<p>En esta cuenta se registra el valor de los cheques locales recibidos por cualquier concepto, así como por el cobro de las inversiones realizadas.</p> <p>Los cheques locales deben remitirse al cobro dentro de las 24 horas siguientes a su recepción debidamente revisados, registrados y en depósitos intactos.</p> <p>Los documentos que al ser presentados para su cobro son rechazados no deben ser registrados en esta cuenta, sino que deben ser devueltos a los clientes correspondientes y darse de baja de los pasivos de la institución, o revertirse la operación original que los originó.</p>												
DINAMICA												
DEBITOS						CREDITOS						
1. Por el valor de los cheques locales recibidos por cualquier concepto y por el cobro de las inversiones realizadas.						1. Por el valor de los cheques una vez que los fondos han sido confirmados o acreditados.						
DISPOSICIONES LEGALES:									Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
			USUARIOS										
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACION DIRECTA	FONDOS ADMINISTRADOS									
				B	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	11 FONDOS DISPONIBLES	1104 REMESAS EN TRANSITO DEL PAIS	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	A	I	S	R	S	S	S	R
			S	P	D	M	V	A	T	A	A	S	
			S	C		V	M	L	A	L	U	C	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
En esta cuenta se registra el valor de los cheques recibidos por cualquier motivo por la institución y que se encuentran depositados y aún no han sido efectivizados.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por el valor de los cheques depositados por la entidad y que no han sido efectivizados.							1. Por el valor de las remesas enviadas, una vez recibida la respectiva nota de crédito o estado de cuenta.						
2. Por el valor de los cheques que se entreguen al Banco Central del Ecuador y que éste no acredite de inmediato.							2. Por el valor de las remesas rechazadas con débito a la cuenta respectiva.						
DISPOSICIONES LEGALES:							Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011						

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
				ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS						
1	12	1201	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
ACTIVO	INVERSIONES	INVERSIONES DE DEUDA RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	E	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			S	A	S	A	A	A	A	A	A	A	A
				P	D	M	V	L	T	L	S	S	R
				C				D	A	U	C		
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBCUENTAS													
120105	Títulos emitidos por instituciones financieras		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120110	Obligaciones emitidas por instituciones financieras		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120115	Certificados de depósito a plazos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120120	Títulos hipotecarios		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120125	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120130	Valores de titularización		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120135	Pólizas de acumulación		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120140	Pólizas de acumulación de amortización gradual		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120145	Papeles comerciales		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120150	Reportos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120190	Otros		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
<p>Registra las inversiones efectuadas en instrumentos de deuda renta fija del sector privado, que deben ser negociados en la Bolsa de Valores y tener un precio de transacción bursátil. Las inversiones deben clasificarse de conformidad con la naturaleza de la inversión.</p> <p>En esta cuenta se registrarán los instrumentos financieros, emitidos por entidades del sector privado tales como: obligaciones, cédulas hipotecarias, certificados de arrendamiento financiero, depósitos a plazos, depósitos financieros, cuotas de fondos administrativos, bonos bancarios nacionales, entre otros.</p> <p>En esta cuenta se registrarán los instrumentos financieros de capital, emitidos por entidades del sector privado como acciones y participaciones en fondos mutuos de inversión. (Para acciones tomar en cuenta el valor patrimonial proporcional)</p> <p>En esta cuenta se registran las inversiones efectuadas en el sector privado, en instrumentos de deuda renta fija que deben ser negociados en las bolsas de valores y tener un precio de transacción bursátil y se valorarán de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Los datos de ajuste de las cuentas de inversiones se sujetarán a los vectores que publique la Bolsa de Valores cada día.</p> <p>En esta cuenta se registrarán los instrumentos financieros, emitidos por entidades del sector privado como obligaciones, cédulas hipotecarias, certificados de arrendamiento financiero, depósitos a plazos, depósitos financieros, cuotas de fondos administrativos, bonos bancarios, nacionales y extranjeros y los otros contemplados en la Ley de Mercado de Valores, el Código de Comercio y otras leyes que rigen la materia.</p> <p>Se llevarán auxiliares por tipo de inversión y por vencimientos.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por el valor de compra de las inversiones							1. Por la venta, castigo o vencimiento de las inversiones, neto de las ganancias o pérdidas no realizadas						
2. Por la ganancia no realizada, determinada en la valuación de las inversiones.							2. Por la pérdida no realizada, determinada en la valuación de las inversiones.						
							3. Por los ajustes mensuales derivados de la modificación del valor patrimonial proporcional con contrapartida a la respectiva cuenta de resultados.						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
			ADMINISTRACION DIRECTA	FONDOS ADMINISTRADOS									
1	12	1202	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
ACTIVO	INVERSIONES	INVERSIONES DE DEUDA RENTA FIJA SECTOR PÚBLICO	E	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			S	A	S	A	I	S	R	A	S	S	R
				P	D	M	V	A	T	A	L	S	
				C				D			U	C	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBCUENTAS													
120205	Títulos de deuda emitida por la Corporación Financiera Nacional		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120210	Títulos de deuda emitida por el Ministerio de Finanzas		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120215	Títulos de deuda emitida por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120220	Títulos de deuda emitida por el Banco Central del Ecuador		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120225	Títulos de deuda emitidos Banco del Estado		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120230	Títulos de deuda emitidos Banco Nacional de Fomento		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120235	Títulos de deuda otras entidades		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120240	Títulos de Gobierno u organismos seccionales		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
<p>En esta cuenta se registran las inversiones efectuadas en el sector público en instrumentos de deuda de renta fija que deben ser negociados en la Bolsa de Valores y tener un precio de transacción bursátil y se valorarán de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.</p> <p>Se llevarán auxiliares por tipo de inversión y por vencimientos.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de adquisición de los títulos valores. Por la ganancia no realizada, determinada en la valuación de las inversiones. 							<ol style="list-style-type: none"> Por la venta, castigo o vencimiento de las inversiones, al valor de adquisición, neto de la ganancia o pérdida no realizada. Por la pérdida no realizada, determinada en la valuación de las inversiones. Por los ajustes mensuales derivados de la modificación del valor patrimonial proporcional con contrapartida a la respectiva cuenta de resultados. 						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
			ADMINISTRACION DIRECTA	FONDOS ADMINISTRADOS									
1	13		B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
ACTIVO	CUENTAS POR COBRAR		I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	
				C			V	M	L	A	L	C	
									D		U		
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
1301	Intereses por cobrar de inversiones		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1302	Inversiones vencidas		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1390	Cuentas por cobrar varias		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
Registra los valores de cobro inmediato provenientes del giro normal del negocio, comprende principalmente los intereses, inversiones vencidas y cuentas por cobrar varias.													
Se castigarán los intereses y comisiones por cobrar que no hubieren sido recaudados hasta 3 años posteriores a su exigibilidad de cobro o que estén debidamente autorizados por la Superintendencia de Bancos y Seguros.													
DINAMICA													
DEBITOS						CREDITOS							
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL												
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS									
			ADMINISTRACION DIRECTA	FONDOS ADMINISTRADOS								
1 ACTIVO	13 CUENTAS POR COBRAR	1301 INTERESES POR COBRAR DE INVERSIONES	B I E S S	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S C
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBCUENTAS												
130105	Inversiones de deuda renta fija sector privado por cobrar		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
130110	Inversiones de deuda renta fija sector público por cobrar		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION												
Registra las acumulaciones de los intereses devengados, generados por las inversiones vigentes y cuyo cobro se ha pactado al vencimiento del plazo o a una fecha de pago determinada según un cronograma de pagos.												
DINAMICA												
DEBITOS						CREDITOS						
<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de los intereses devengados sobre las inversiones en títulos valores. Por los valores pagados en concepto de intereses ya generados sobre los títulos adquiridos y devengados hasta la fecha de la compra. 						<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de los intereses cobrados. Por los castigos de los intereses por cobrar que no hubieren sido recaudados hasta 3 años posteriores a su exigibilidad de cobro o que estén debidamente autorizados por la Superintendencia de Bancos. Por el reverso de intereses. 						
DISPOSICIONES LEGALES:									Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL												
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS									
			ADMINISTRACION DIRECTA	FONDOS ADMINISTRADOS								
1 ACTIVO	13 CUENTAS POR COBRAR	1302 INVERSIONES VENCIDAS	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	F
			S	P	D		M	V	A	T	A	I
				C					L	A	L	F
									D		U	S
												C
												R
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBCUENTAS												
130205	Inversiones de deuda renta fija sector privado vencidas		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
130210	Inversiones de deuda renta fija sector público vencidas		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION												
Registra el monto total de las inversiones que realice la institución en los títulos valores registrados en las cuentas 1201 y 1202 y que se encuentran pendientes de cobro después de su vencimiento.												
DINAMICA												
DEBITOS						CREDITOS						
1. Por el valor de los títulos vencidos que no han sido recuperados por la entidad.						1. Por la recuperación de los títulos valores vencidos.						
2. Por el valor de los cupones vencidos y que no han sido recuperados por la entidad.						2. Por la recuperación de los cupones vencidos.						
						3. Por el castigo de los títulos valores o cupones vencidos, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.						
DISPOSICIONES LEGALES:									Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL												
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS									
				ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS					
1 ACTIVO	13 CUENTAS POR COBRAR	1390 CUENTAS POR COBRAR VARIAS	B I E S S	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S C
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBCUENTAS												
139005	Anticipos al personal		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
139010	Cheques protestados y rechazados		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
139015	Arrendamientos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
139090	Otras		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION												
Registra los valores pendientes de cobro originados en anticipos al personal, cheques protestados y rechazados, arrendamientos, y otros conceptos que no hayan sido especificados en las categorías anteriores.												
DINAMICA												
DEBITOS						CREDITOS						
<ol style="list-style-type: none"> Por los anticipos a la remuneración mensual del personal. Por el valor de los cheques devueltos por los bancos girados por insuficiencia de fondos u otros defectos. Por el arrendamiento de los locales propios y adjudicados que se encuentre pendiente de cobro. 						<ol style="list-style-type: none"> Por los abonos o cancelaciones de los valores que la entidad concedió a su personal para descontarles en sus remuneraciones. Por abonos o cancelaciones de cheques protestados y rechazados. Por los abonos o cancelaciones de los valores pendientes de cobro por arrendamiento de locales propios y adjudicados, venta de bienes, dividendos por cobrar y otros valores reclamados por la institución. 						
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011						

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL														
		USUARIOS												
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS								
1	14		B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
ACTIVO	OTROS ACTIVOS		I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	F	
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	R	
				C			V	M	L	A	L	C	R	
									D	U				
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
CUENTAS														
1401	ANTICIPOS A TERCEROS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1402	PROVEEDURÍA		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1403	ACTIVOS DIFERIDOS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1404	GASTOS DIFERIDOS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1490	OTROS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
DESCRIPCION														
En este grupo se registran los anticipos a terceros, los gastos diferidos, proveeduría y otros.														
DINAMICA														
DEBITOS						CREDITOS								
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2013-0079 1 de febrero del 2013				

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
			USUARIOS										
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS						
1 ACTIVO	14 OTROS ACTIVOS	1401 ANTICIPOS A TERCEROS	B I E S S	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S S C	I F R
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
<p>Registra los desembolsos efectuados por la entidad por el pago de servicios que serán recibidos en el futuro, los cuales se amortizarán durante el período en que sean recibidos o que se causen los costos o gastos. Los gastos anticipados suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir, en consecuencia, no tendrán este tratamiento los denominados anticipos.</p> <p>Registra también, los intereses que se causarán durante el período pre-pagado en la medida que transcurra el tiempo; los seguros durante la vigencia de la póliza; los arrendamientos durante el período pre-pagado; y otros anticipos a terceros.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por el valor de los gastos y pagos anticipados							1. Por el valor de las amortizaciones mensuales de los pagos anticipados con cargo a la respectiva subcuenta de la cuenta 4202 "Gastos de operación - Servicios varios".						
							2. Por la cancelación de la partida respectiva cuando se ha recibido todo el servicio que fue pre-pagado.						

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución No. SBS-2011-1056
de 27 de diciembre del 2011

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
			ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS							
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
1 ACTIVO	14 OTROS ACTIVOS	1402 PROVEDURIA	I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	R
			S	C			V	M	L	A	L	S	R
									D		U	C	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

DESCRIPCION

En la cuenta proveeduría se incluye toda la papelería pre-impresa, los útiles y materiales de oficina, chequeras, materiales de computación, materiales para servicios generales, especies valoradas para la venta a terceros o uso interno, etc.

Estos bienes se valúan al costo de adquisición y se van cargando a gastos a medida que se utilizan.

La institución debe llevar un adecuado control de las existencias de estos bienes y de los consumos mensuales, de manera que tanto el activo como los gastos, reflejen los valores reales.

Semestralmente deben efectuarse inventarios para verificar la existencia y retirar los que estén fuera de uso o dañados.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de las facturas en las adquisiciones efectuadas localmente o por importaciones incluyendo fletes, seguros y otros gastos.
2. Por el reingreso de materiales, mercaderías o útiles no utilizados

CREDITOS

1. Por el valor de los materiales y mercaderías que salen de las bodegas mediante órdenes de egreso debidamente autorizados.
2. Por el valor de los materiales y mercaderías que se den de baja por destrucción o merma previo informe de auditoría interna.
3. Por los faltantes de materiales o mercaderías establecidos en los inventarios físicos, faltantes que estarán a cargo del responsable de las bodegas
4. Por el valor de los bienes o artículos suministrados para el uso o consumo de las unidades administrativas de la entidad.
5. Por el valor de la venta o utilización interna de las especies valoradas.

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución No. SBS-2011-1056
de 27 de diciembre del 2011

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
				ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS						
1 ACTIVO	14	1403 ACTIVOS DIFERIDOS	B I E S S	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S S C	I F R
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBCUENTAS													
140305	Seguros pagados por anticipado		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
140390	Otros		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
Registra los desembolsos efectuados por el pago de seguros que serán recibidos en el futuro, los cuales se amortizarán durante el período en el que serán recibidos y otros anticipos a terceros.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por el valor de los pagos anticipados.							1. Por el valor de las amortizaciones mensuales con cargo a la subcuenta 420330 "Gastos de operación – Servicios Varios - Seguros contratados". 2. Por el valor de las amortizaciones mensuales de los pagos anticipados con cargo a la respectiva subcuenta de la cuenta 4203 "Gastos de operación – Servicios Varios". 3. Por la cancelación de la partida respectiva cuando se ha recibido todo el servicio que fue prepago.						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA	FONDOS ADMINISTRADOS								
1 ACTIVO	14 OTROS ACTIVOS	1404 GASTOS DIFERIDOS	B I E S S	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S S C	I F R
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBCUENTAS													
140405	Programas de computación		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
140499	(Amortización acumulada de gastos diferidos)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
Registra los desembolsos efectuados por concepto de programas para computación.													
La amortización de los gastos diferidos debe reconocerse a partir de la fecha en que contribuyan a la generación de ingresos, teniendo en cuenta el tiempo en que se espera se devengará.													
DINAMICA													
DEBITOS						CREDITOS							
2. Por el valor de los pagos por los programas de computación.						4. Por el valor de las amortizaciones mensuales con cargo a la subcuenta 420330 "Gastos de operación – Servicios Varios - Seguros contratados".							
						5. Por el valor de las amortizaciones mensuales de los pagos anticipados con cargo a la respectiva subcuenta de la cuenta 4203 "Gastos de operación – Servicios Varios".							
						6. Por la cancelación de la partida respectiva cuando se ha recibido todo el servicio que fue prepagado.							
DISPOSICIONES LEGALES:									Resolución No. SBS-2013-0079 1 de febrero del 2013				

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	F
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	R
				C			V	M	L	A	L	C	R
									D		U		
1	14	1490 OTROS	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
149005	Impuesto al valor agregado - IVA		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
149090	Varias		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
Esta cuenta incluye otros activos que no se pueden registrar en las anteriores cuentas, así como:													
<u>Impuesto al Valor Agregado - IVA</u> - Registra el impuesto pagado en la adquisición o nacionalización de equipos de computación y activos fijos producto de rentas que conforme a las normas legales vigentes no forman parte del costo de los activos adquiridos.													
Las partidas que componen esta subcuenta se cancelan al efectuar la liquidación definitiva, del impuesto correspondiente.													
Se incluyen además las partidas que no se pueden registrar en el concepto antes mencionado.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
3. Por el valor pagado por la institución por concepto de impuesto al valor agregado.							7. Por transferencia del bien importado a la correspondiente cuenta del activo, una vez que se nacionalice.						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
				ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS						
1	15		B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
ACTIVO	PROPIEDADES Y EQUIPOS		E	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	
				C			V	M	L	A	L	C	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
1501	TERRENOS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1502	EDIFICIOS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1503	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EN CURSO		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1504	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1505	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1506	UNIDADES DE TRANSPORTE		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1590	OTROS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1599	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
<p>Agrupar las cuentas que representan las propiedades de naturaleza permanente, utilizadas por el banco, incluyendo construcciones y remodelaciones en curso, las cuales sirven para el cumplimiento de sus objetivos específicos, cuya característica es una vida útil relativamente larga y están sujetas a depreciaciones, excepto terrenos.</p> <p>Incluye el valor de los desembolsos efectuados para colocarlos en condiciones de ser usados, tales como fletes, seguros, derechos aduaneros, instalaciones, entre otras; así como las mejoras y revalorizaciones efectuadas en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, las depreciaciones acumuladas ordinarias y los provenientes de revalorización.</p> <p>Dentro de la cuenta 1590 "Otros" se incluyen las importaciones en tránsito realizadas por la institución y los desembolsos efectuados con posterioridad, hasta que el bien importado se encuentre en condiciones de ser usados, tales como: fletes, seguros, derechos aduaneros, instalaciones, etc.</p> <p>En este grupo se registrará también el importe del ajuste de precios de mercado del valor en libros de los bienes inmuebles que mantenga la institución y de su depreciación, para lo cual se aplicarán las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos.</p> <p>Los bienes con vida útil menor a un año y aquellos cuyo valor de adquisición no es significativo (de acuerdo a las políticas establecidas por la institución) deben ser registrados como gastos en el ejercicio en que se adquieren</p> <p>El banco mantendrá el control de sus propiedades y equipo en listados o auxiliares clasificados por grupos homogéneos, según sus características físicas y de ubicación, debidamente valorados, en el que se presente el costo y depreciación de cada bien. Los bienes muebles totalmente depreciados deberán ser identificados mediante cualquier sistema que permita la inscripción de números o códigos de referencia.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por el valor de adquisición de los bienes incluidos gastos legales.							1. Por cierre del ejercicio.						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2013-0079 1 de febrero del 2013			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS								
1 ACTIVO	15 PROPIEDADES Y EQUIPOS	1599 (DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	B I E S S	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S S C	I F R
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
159905	(Edificios)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
159910	(Muebles, enseres y equipo de oficina)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
159915	(Equipos de computación)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
159920	(Unidades de transporte)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
159990	(Otros)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
<p>Esta cuenta registra los valores de las provisiones destinadas a cubrir la pérdida de valor de los activos fijos por efecto de desgaste, uso, deficiencias producidas por su utilización, funcionamiento y obsolescencia técnica, con excepción de terrenos, biblioteca y pinacoteca.</p> <p>La depreciación se calculará a partir de la fecha en que entre a servicio el activo correspondiente y cesará cuando éste sea retirado de servicio, dejando un valor residual de un dólar para efectos de control.</p> <p>La depreciación se calculará por el sistema de línea recta sobre el costo de adquisición, más las mejoras de carácter permanente.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de la depreciación acumulada del bien enajenado. Por el valor de la depreciación acumulada del bien dado de baja. Por los ajustes que requiere la entidad, determinados por las auditorías externas o por la Superintendencia de Bancos. 							<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de la acumulación mensual. Por los valores adicionales que requiere la entidad, determinados por las auditorías externas o por la Superintendencia de Bancos. 						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2013-0079 1 de febrero del 2013			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS							
2 PASIVO			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	
			S	C			V	M	L	A	L	S	
									D		U	C	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
<p>Constituyen obligaciones presentes contraídas por la entidad, en el desarrollo del giro ordinario de su actividad, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas debe desprenderse de recursos que en ciertos casos, incorporan beneficios económicos. No incluye las obligaciones potenciales sujetas a hechos futuros inciertos.</p> <p>Dichas obligaciones se originan en las obligaciones patronales, las retenciones definidas en la ley, los proveedores y demás obligaciones que se adquieran por otros conceptos. Comprende también los valores adeudados por la adquisición de bienes y el uso de servicios, provisiones y cuentas por pagar diversas. La cancelación de un pasivo actual puede llevarse a cabo mediante el pago de dinero, transferencia de otros activos, prestación de servicios o sustitución de ese pasivo por otra deuda.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
2 PASIVO	21 CUENTAS POR PAGAR		B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	
			S	C			V	M	L	A	L	S	
									D		U	C	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
2101	Obligaciones patronales		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2102	Retenciones		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2103	Proveedores		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2190	Cuentas por pagar varias		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
<p>Registra los importes causados y pendientes de pago por concepto de obligaciones con el personal, con el Fisco, beneficiarios de impuestos, obligaciones con proveedores y otros que no se pueden definir en los conceptos antes indicados.</p> <p>Por su carácter transitorio, estas cuentas deberán liquidarse en el menor tiempo posible, que en ningún caso será superior de 90 días.</p> <p>Los saldos de estas cuentas que hubieren permanecido inmovilizados por más de cinco años con un saldo equivalente a 3 UVCs, o por más de diez años con un saldo mayor, por no haber sido reclamados por su beneficiario, pasarán a propiedad del IESS.</p> <p>El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se encuentran exentos de todo tributo.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	B	ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS						
				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
2 PASIVO	21 CUENTAS POR PAGAR	2101 OBLIGACIONES PATRONALES	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	
			S	C			V	M	L	A	L	C	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
210105	Remuneraciones		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
210110	Beneficios sociales		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
210115	Aportes al IESS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
210120	Fondos de reserva IESS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
210190	Otras		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
Registra las obligaciones de la entidad con sus empleados por concepto de remuneraciones, beneficios sociales, aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, fondo de reserva, gastos de responsabilidad y representación, originadas en sus relaciones laborales.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por el pago de las obligaciones pendientes a los beneficiarios.							1. Por el valor de las obligaciones laborales pendientes de pago.						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA	FONDOS ADMINISTRADOS								
2 PASIVO	21 CUENTAS POR PAGAR	2102 RETENCIONES	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	F
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	R
			S	C			V	M	L	A	L	C	
									D				
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
210205	Retenciones fiscales		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
210290	Otras retenciones		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
Registra las obligaciones de la entidad a favor de terceros, originadas en su calidad de agente de retención.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por el pago al beneficiario.							1. Por el valor de las retenciones efectuadas.						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
2 PASIVO	21 CUENTAS POR PAGAR	2103 PROVEEDORES	B I E S S	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S S C	I F R
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
Registra las obligaciones de la entidad con respecto a terceros, por la compra de bienes o servicios recibidos.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por la cancelación de los valores adeudados.							1. Por el valor de los servicios recibidos o de los bienes comprados.						
DISPOSICIONES LEGALES:													
Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011													

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA	FONDOS ADMINISTRADOS								
2 PASIVO	21 CUENTAS POR PAGAR	2190 CUENTAS POR PAGAR VARIAS	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	F
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	R
			S	C			V	M	L	A	L	S	R
									D		U	C	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
219005	Dividendos por pagar IESS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
219090	Otras cuentas por pagar		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
Registra el valor de los dividendos por pagar al IESS y otras cuentas por pagar.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por abono o cancelación de la obligación.							1. Por los valores pendientes de pago.						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
3 PATRIMONIO			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	
			S	C			V	M	L	A	L	S	
									D		U	C	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
<p>Representa todos los valores y bienes de propiedad del banco. Su importe se determina entre la diferencia entre el activo y el pasivo.</p> <p>Registra las reservas legales para futuras capitalizaciones, así como también los resultados de la gestión realizada por la institución.</p> <p>Las cuentas que integran este elemento se llevarán únicamente en moneda de uso local.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA	FONDOS ADMINISTRADOS								
3 PATRIMONIO	31 CAPITAL SOCIAL	3101 CAPITAL PAGADO	B I E S S	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S S C	I F R
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
Registra el valor de las acciones suscritas y pagadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que deberán ser invertidas con los fines establecidos en su Ley Constitutiva. Adicionalmente registrará los valores que se originen por la capitalización de las reservas legales.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
							<ol style="list-style-type: none"> 1. Por los recursos transferidos por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para incremento de capital. 2. Por el incremento de capital con las reservas legales, de acuerdo con las normas expedidas sobre la materia. 						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
3 PATRIMONIO	32 RESERVAS	3201 RESERVA LEGAL	B I E S S	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S S C	I F R
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
Registra la reserva legal del (10) por ciento de las utilidades operativas netas, hasta cuando ésta sea igual al (50) por ciento del capital pagado de acuerdo con la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por la capitalización de las reservas legales de acuerdo con las normas expedidas sobre la materia.							1. Por los valores segregados de las utilidades operativas líquidas de conformidad con disposiciones legales.						
DISPOSICIONES LEGALES:													
Artículo 6 de la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS							
3	33		B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
PATRIMONIO	RESULTADOS		I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	
			S	C			V	M	L	A	L	C	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
3301	Excedentes acumulados		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3302	(Pérdidas acumuladas)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3303	Excedentes del ejercicio		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3304	(Pérdidas del ejercicio)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
Registra el remanente de los excedentes no transferidos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o las pérdidas no resarcidas de ejercicios anteriores y los excedentes netos o pérdida al cierre del ejercicio.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
3 PATRIMONIO	33 RESULTADOS	3301 EXCEDENTES ACUMULADOS	B I E S S	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S S C	I F R
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
Registra el remanente de las utilidades o excedentes operativos que se encuentran pendientes de ser transferidos a los fondos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por la transferencia de excedentes a los fondos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.							1. Por el importe de los excedentes operativos netos que se encuentran a disposición del los fondos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.						
DISPOSICIONES LEGALES:								Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011					

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA	FONDOS ADMINISTRADOS								
3 PATRIMONIO	33 RESULTADOS	3302 (PERDIDAS ACUMULADAS)	B I E S S	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L L U	I F S S C	I F R
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
Registra las pérdidas operativas y no operativas no resarcidas de ejercicios anteriores.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por el importe de la pérdida neta del ejercicio anterior, no enjugadas.							1. Por la absorción del saldo de pérdidas acumuladas con cargo a Excedentes acumulados, Excedentes del ejercicio o a Reservas.						
DISPOSICIONES LEGALES:								Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011					

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
3	33	3303	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
PATRIMONIO	RESULTADOS	EXEDENTES DEL EJERCICIO	I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	
			S	C			V	M	L	A	L	C	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
330305	Excedentes presupuestarios		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
330310	Excedentes de inversión		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
Registra el excedente operativo y financiero que obtenga la institución al cierre del ejercicio, y se ponga a disposición de los fondos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que será transferido el primer día laborable del siguiente ejercicio económico a la cuenta 3301 "Excedentes acumulados", una vez efectuadas las reservas legales establecidas en disposiciones legales.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
<ol style="list-style-type: none"> Por la transferencia a reserva legal del 10 por ciento de las utilidades operativas netas, hasta cuando ésta sea igual al 50 por ciento del capital pagado. Por transferencia del saldo de las utilidades operativas netas del ejercicio a la subcuenta 3301 Excedentes acumulados, el primer día laborable del ejercicio. 							<ol style="list-style-type: none"> Por las utilidades o excedentes operativos netos que obtenga la entidad al cierre del ejercicio económico y que queden a disposición del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 						
DISPOSICIONES LEGALES:							Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011						

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
3 PATRIMONIO	33 RESULTADOS	3304 PERDIDAS DEL EJERCICIO	B I E S S	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S S C	I F R
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
330405	(Pérdidas presupuestarias)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
330410	(Pérdidas de inversión)		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
Registra la pérdida operativa y financiera que obtenga la institución al cierre del ejercicio que será transferida el primer día laborable del siguiente ejercicio económico a la cuenta 3302 Pérdidas acumuladas. Las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores podrán ser enjugadas con las utilidades generadas en ejercicios económicos posteriores, previa las autorizaciones pertinentes.													
DINAMICA													
DEBITOS						CREDITOS							
1. Por las pérdidas operativas y no operativas que obtenga la entidad al cierre del ejercicio económico y que queden a disposición del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.						1. Por transferencia de las pérdidas operativas y no operativas del ejercicio a la cuenta 3302 Pérdidas acumuladas el primer día laborable del ejercicio económico. 2. Por el valor de las utilidades obtenidas en el ejercicio, destinado a enjugar las pérdidas producidas en ejercicios anteriores. 3. Por el valor de las pérdidas acumuladas que podrán ser enjugadas con las utilidades generadas en ejercicios económicos posteriores.							
DISPOSICIONES LEGALES:									Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011				

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
4 GASTOS			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	
			S	C			V	M	L	A	L	S	
									D		U	C	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
<p>Registra los gastos que realice el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, incurridos en el desenvolvimiento de sus actividades específicas en un ejercicio económico determinado.</p> <p>Los egresos se registrarán a medida que se realicen o devenguen. Las cuentas de resultados deudoras se liquidarán al final del ejercicio económico con débito a la cuenta 59 "Pérdidas y excedentes".</p> <p>Por su naturaleza estas cuentas mantienen saldos deudores. Los saldos de las cuentas que integran este elemento se llevarán únicamente en moneda de uso local.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA	FONDOS ADMINISTRADOS								
4 GASTOS	41 PERDIDAS FINANCIERAS		B I E S S	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S S C	I F R
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
4101	En valuación de inversiones		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4102	En venta de inversiones		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
<p>Registra las pérdidas determinadas en la valuación a valor de mercado de las inversiones en títulos valores registradas en la cuentas 1201- Inversiones de deuda renta fija sector privado, 1202 - Inversiones de deuda renta fija sector público.</p> <p>El valor de las pérdidas imputables al ejercicio en curso por la venta de inversiones.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
<ol style="list-style-type: none"> Por las pérdidas generadas en la valuación a valor de mercado de las inversiones para negociar y disponibles para la venta. Por la diferencia entre el valor de adquisición y el de venta de inversiones. 							<ol style="list-style-type: none"> Por cierre del ejercicio. 						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL														
		USUARIOS												
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
4	42		B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
GASTOS	GASTOS DE OPERACION		I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	F	
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	R	
				C					L	A	L	S		
									D		U	C		
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
CUENTAS														
4201	GASTOS DE PERSONAL		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4202	HONORARIOS POR SERVICIOS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4203	SERVICIOS VARIOS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4204	OTROS GASTOS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4205	AMORTIZACIONES		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4206	DEPRECIACIONES		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
DESCRIPCION														
Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento interno de la entidad, los egresos incurridos por la percepción de servicios de terceros y egresos diversos.														
DINAMICA														
DEBITOS							CREDITOS							
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2013-0079 1 de febrero del 2013				

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
			USUARIOS										
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS							
4	42	4201	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
GASTOS	GASTOS DE OPERACION	GASTOS DE PERSONAL	I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	R
				C			V	M	L	A	L	S	
									D	U	C		
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
420105	Remuneraciones mensuales		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420110	Beneficios sociales		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420115	Gastos por residencia		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420120	Aportes al IESS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420125	Fondo de reserva IESS		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420190	Otros		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
<p>Registra los valores pagados al personal por concepto de sueldos y otros beneficios establecidos en las leyes y reglamentos respectivos, así como por las provisiones que den lugar los beneficios sociales tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondos de reserva y sueldos.</p> <p>En esta cuenta se registran los gastos de representación y responsabilidad y otros que no se encuentran determinados en los conceptos anteriores.</p> <p>La subcuenta 420190 Gastos de Personal - Otros registra los gastos incurridos por la institución por concepto de: horas extras, subsidios, recompensas, gratificaciones, comisiones, subrogaciones y gastos ocasionales pagados como beneficios adicionales al personal de la institución, así como los incurridos en el cumplimiento de sus labores, así por ejemplo: servicios ocasionales, capacitación, viáticos, movilización, asistencia médica, refrigerio, uniformes, atenciones, comisariato, indemnizaciones, bonificaciones por transporte, entre otros.</p> <p>Todos los valores eventuales que se designen para el personal en función de sus actividades deberán ser debidamente reglamentados.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por el monto de los valores pagados al personal.							1. Por cierre del ejercicio.						

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución No. SBS-2011-1056
de 27 de diciembre del 2011

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL												
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS									
			ADMINISTRACION DIRECTA	FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	F
			S	P	D		M	V	A	T	A	F
				C			V	M	L	A	L	F
									D	U	U	R
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS												
420205	Personal		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420210	Asesores, consultores y servicios profesionales		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION												
Registra los valores que percibe el personal contratado hasta que sea incluido en la nómina del personal, así como las remuneraciones que perciben los asesores, consultores y otros por concepto de servicios profesionales.												
DINAMICA												
DEBITOS						CREDITOS						
1. Por el valor de los honorarios pagados.						1. Por cierre del ejercicio.						

DISPOSICIONES LEGALES:	Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011
-------------------------------	---

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS											
			ADMINISTRACION DIRECTA	FONDOS ADMINISTRADOS										
				B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
4 GASTOS	42 GASTOS DE OPERACION	4203 SERVICIOS VARIOS	E	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	L	S	
				C			V		D			U	C	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS														
420305	Movilización, fletes y embalajes		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420310	Servicios de guardianía		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420315	Publicidad y propaganda		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420320	Servicios básicos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420325	Arrendamientos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420330	Seguros contratados		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420390	Otros servicios		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

DESCRIPCION

Registra los gastos incurridos por la entidad, por la percepción de servicios varios como por ejemplo movilización, fletes y embalajes, servicios de guardianía, publicidad y propaganda, servicios básicos, seguros, arrendamientos, entre otros.

La cuenta de movilización, fletes y embalajes registra los valores por gastos de viaje, fletes y embalajes y movilización de productos.

En la cuenta de servicios básicos se registrarán todos los pagos de energía eléctrica, agua potable y comunicaciones.

La cuenta de otros servicios registra los gastos operacionales ocasionados por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

DINAMICA

DEBITOS		CREDITOS	
1. Por el pago de los servicios recibidos.		1. Por cierre del ejercicio.	
2. Por el valor devengado de los seguros, publicidad y propaganda pagados por anticipado.			

DISPOSICIONES LEGALES:	Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011
-------------------------------	---

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
4 GASTOS	42 GASTOS DE OPERACION	4204 OTROS GASTOS	B I E S S	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S S C	I F R
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
420405	Suministros diversos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420410	Mantenimiento y reparaciones		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420290	Otros		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
Registra todos aquellos gastos de operación no clasificados en las cuentas anteriores del grupo, tales como gastos ocasionados por concepto de suministros diversos, mantenimiento y reparaciones, entre otras.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por los pagos realizados.							3. Por cierre del ejercicio.						
2. Por la porción mensual de los otros gastos pagados por anticipado.													
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	FONDOS ADMINISTRADOS										
			ADMINISTRACION DIRECTA										
4 GASTOS	42 GASTOS DE OPERACION	4205 AMORTIZACIONES	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	F	A	I	S	R	S	F	F
			S	P	D	C	M	V	A	T	A	S	R
				C					L	A	L	F	F
									D	U	U	S	R
												C	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
DESCRIPCION													
Registra la porción de los gastos diferidos imputables a los resultados de la institución cada mes, de acuerdo con los coeficientes señalados en la letra b) del numeral 7 "Amortización de inversiones", del artículo 28 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por el valor mensual de la amortización calculada sobre los gastos diferidos con abono a la subcuenta 140499 "Gastos diferidos - (Amortización acumulada gastos diferidos)".							1. Por la reversión de las amortizaciones excesivas o indebidamente realizadas.						
							2. Por cierre del ejercicio.						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2013-0079 1 de febrero del 2013			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS							
4 GASTOS	42 GASTOS DE OPERACION	4206 DEPRECIACIONES	B I E S S	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L L U	I F S S C	I F R
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
420605 Edificios													
420610 Muebles, enseres y equipos de oficina													
420615 Equipos de computación													
420620 Unidades de transporte													
420690 Otros													
DESCRIPCION													
Registra la pérdida de valor estimado por el desgaste, uso, deficiencias producidas por su utilización, funcionamiento, obsolescencia técnica y el tiempo a que están sujetos los bienes de uso de la institución, imputables a los resultados de la institución cada mes, de acuerdo con los coeficientes señalados en la letra a) del numeral 6 "Depreciación de activos fijos", del artículo 28 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por el valor de la cuota mensual de la depreciación calculada sobre el valor de los bienes, propiedades y equipo de uso de la institución, con abono a la subcuenta de valuación del activo respectivo.							1. Por la reversión de las depreciaciones excesivas o indebidamente realizadas. 2. Por cierre del ejercicio.						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2013-0079 1 de febrero del 2013			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS						
5	51		B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
INGRESOS	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	
			S	C			V	M	L	A	L	S	
									D		U	C	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
5101	Para gastos de personal		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5102	Para honorarios por servicios		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5103	Para servicios varios		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5104	Para otros gastos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5105	Para propiedades y equipos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5190	Para otros		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
Registra los ingresos financieros y presupuestarios generados en el desenvolvimiento de las actividades de la institución en un período económico determinado.													
Registra los valores recibidos por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para equipamiento, remuneraciones, pago de servicios, equipamiento y los vinculados a los gastos propios del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, u otros de carácter administrativo, necesarios para el desenvolvimiento del banco, gastos que constarán en la proforma previamente conocida y aprobada por el Directorio del Banco, que será remitida al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por el Gerente General, para su aprobación.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por cierre del ejercicio económico							1. Por el valor recibido en base al presupuesto.						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
5	52		B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
INGRESOS	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS		I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	
			S	C			V	M	L	A	L	C	
									D		U		
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
5201	Depósitos		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5202	Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
<p>Registra los ingresos generados por los recursos asignados para la conformación del capital del Banco, colocados bajo la modalidad de depósitos e inversiones, así como los descuentos ganados o diferencia entre el valor nominal y el costo de adquisición de las inversiones.</p> <p>Los intereses y descuentos deben reconocerse en el estado de resultados en el ejercicio económico que se realizan.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA	FONDOS ADMINISTRADOS								
5 INGRESOS	52 INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	5201 DEPOSITOS	B I E S S	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S S C	I F R
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
520105	Depósitos en bancos y otras instituciones financieras del país		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
Registra los ingresos provenientes del rendimiento obtenido por los depósitos efectuados por la institución en bancos y otras instituciones financieras, los cuales serán registrados cuando se conozcan a través de los estados de cuenta recibidos.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por cierre del ejercicio.							1. Por el valor de los intereses que han sido acreditados a la institución por los bancos y otras instituciones financieras.						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS							
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
5	52	5202	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
INGRESOS	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	INTERESES Y DESCUENTOS DE INVERSIONES EN TITULOS VALORES	I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	
				C			V	M	L	A	L	C	
									D	U			
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
520205	Inversiones de deuda renta fija sector privado		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
520210	Inversiones de deuda renta fija sector público		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por el valor de los ajustes.							1. Por el valor de los intereses devengados que se debitan a la cuenta 1301 Intereses por cobrar de inversiones.						
2. Por cierre del ejercicio.							2. Por el valor de los descuentos devengados.						
DISPOSICIONES LEGALES:							Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011						

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
5	53		B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
INGRESOS	UTILIDADES FINANCIERAS		I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	R
			S	C			V	M	L	A	L	S	R
									D		U	C	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
5301	En valuación de inversiones		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5302	En venta de inversiones		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
<p>Registra las utilidades determinadas en la valuación a valor de mercado de las inversiones en títulos valores registradas en las cuentas 1201- Inversiones de renta fija sector privado y 1202 - Inversiones de renta fija sector público.</p> <p>El valor de las utilidades imputables al ejercicio en curso por la venta de inversiones.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por cierre del ejercicio							1. Por las utilidades generadas en la valuación a valor de mercado de las Inversiones de deuda renta fija sector privado y sector público.						
							2. Por la diferencia entre el valor de adquisición y el de venta de inversiones.						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
5 INGRESOS	59 PERDIDAS Y EXEDENTES		B I E S S	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L L U	I F S S C	I F R
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
Registra los saldos de las cuentas de resultados deudoras y acreedoras, para el cierre del ejercicio económico, a fin de determinar la utilidad o pérdida bruta, por lo tanto su saldo podrá ser deudor o acreedor, según el resultado.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
<ol style="list-style-type: none"> Por el importe de los saldos deudores que se acrediten en las cuentas del elemento 4. Por el importe de la ganancia o utilidad bruta que resulte al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 3303 "Excedentes del ejercicio". 							<ol style="list-style-type: none"> Por el importe de los saldos acreedores que se debiten en las cuentas del elemento 5. Por el importe de la pérdida bruta que resulte al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 3304 "Pérdida del ejercicio". 						
DISPOSICIONES LEGALES:							Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011						

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL														
		USUARIOS												
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS								
7	71		B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
CUENTAS DE ORDEN	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS PROPIAS DEL BIESS		I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
			S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	F	
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	R	
				C			V	M	L	A	L	S	R	
									D		U	C		
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
CUENTAS														
7102	TÍTULOS VALORES EN CUSTODIA		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
DESCRIPCION														
Registra las operaciones que no inciden ni en la situación financiera ni en los resultados del "Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", durante el periodo.														
DINAMICA														
DEBITOS							CREDITOS							
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2013-0079 1 de febrero del 2013				

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
7	71	7102	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CUENTAS DE ORDEN	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS PROPIAS DEL BIESS	TITULOS VALORES EN CUSTODIA	I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	
				C			V	M	L	A	L	C	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
710205	En custodia del Banco Central del Ecuador		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
710210	En custodia de otras entidades		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
En esta cuenta se registran los títulos valores que se encuentran en custodia del Banco Central del Ecuador y de otras entidades, hasta que sean redimidos y cobrados.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por la recepción de los títulos valores para que sean custodiados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y por el Banco Central del Ecuador.							1. Por la entrega de los títulos valores para su cobro.						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	FONDOS ADMINISTRADOS										
			ADMINISTRACION DIRECTA										
7 CUENTAS DE ORDEN	72 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA PROPIAS DEL BIESS		B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	F
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	R
				C			V	M	L	A	L	S	R
									D		U	C	
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS													
7202	TITULOS VALORES EN CUSTODIA		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION													
Registra la contrapartida de las cuentas de orden deudoras.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
DISPOSICIONES LEGALES:											Resolución No. SBS-2013-0079 1 de febrero del 2013		

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
		USUARIOS											
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS								
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7	73		I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
CUENTAS DE ORDEN	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS		S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS													
73101	Fondos disponibles		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73102	Inversiones de deuda renta fija sector privado		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73103	Inversiones de capital renta variable sector privado		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73104	Inversiones de deuda renta fija sector público		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73105	Inversiones capital renta variable sector público		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73106	Inversiones privativas		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73107	Inversiones sector externo		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73108	Cuentas por cobrar		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73109	Bienes recibidos en dación en pago		-	X	-	X	-	X	X	-	X	-	X
73110	Transferencias internas prestamos prendarios		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73201	Cuentas por pagar		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73202	Transferencias internas prestamos prendarios		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73301	Rendimientos del ejercicio pendientes de transferir al IESS		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73401	Gastos de operación		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73402	Otros gastos de operación		-	X	-	X	-	X	X	-	X	-	X
73501	Ingresos por inversiones		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73502	Otros ingresos operacionales		-	X	-	X	-	X	X	-	X	-	X
73590	Pérdidas y ganancias		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73701	Valores y bienes recibidos terceros		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73702	Títulos valores entregados en custodia		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION													
<p>Registra los recursos recibidos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que se encuentran disponibles en el Banco Central del Ecuador, en bancos privados y extranjeros, para que sean administrados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.</p> <p>Refleja las inversiones realizadas en el sector privado y público, en instrumentos de deuda renta fija y de capital renta variable, en inversiones privativas y en inversiones del sector externo, que deben ser negociados en la Bolsa de Valores y tienen un precio de transacción bursátil, así como también las cuentas por cobrar, transferencias internas, cuentas por pagar, rendimientos del ejercicio, gastos, ingresos, pérdidas y ganancias, valores y bienes recibidos de terceros y títulos entregados en custodia que se encuentran administrados directamente en cuentas de orden por el banco.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
<p>DISPOSICIONES LEGALES:</p>													
							<p>Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011</p>						

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	F
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	R
			S	C			V	M	L	A	L	C	R
									D				
7	73												
CUENTAS DE ORDEN	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS												
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS													
731	ACTIVO		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION													
<p>Un activo es un recurso controlado por el banco como resultado de sucesos pasados, del que el banco espera obtener, en el futuro beneficios económicos. Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y otros equivalentes al efectivo.</p> <p>Registra los fondos disponibles, las inversiones y las cuentas por cobrar que maneja el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conforme a lo establecido en la Ley.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73101 FONDOS DISPONIBLES	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	
				C			V	M	L	A	L	C	
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS													
7310105	Caja		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310110	Banco Central del Ecuador		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310115	Bancos locales		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310120	Bancos del exterior		-	-	-	X	-	X	-	X	-	X	-
DESCRIPCION													
Registra el efectivo disponible en la Entidad en sus cajas y/o sus bóvedas, tanto en moneda de uso local como en otras monedas.													
Registra los saldos en cuentas corrientes y otros depósitos a la vista, en bancos locales y del exterior.													
Registra los recursos que se encuentran disponibles en el Banco Central del Ecuador, bancos locales y del exterior para ser invertidos en los instrumentos financieros que ofrece el mercado de valores, para el financiamiento de proyectos públicos y privados, productivos y de infraestructura que generen rentabilidad financiera, así como también en títulos de renta fija o variable a través del mercado primario y secundario y en proyectos de inversión, observando las características y necesidades de cada fondo.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por los ingresos de dinero en efectivo, tanto en moneda de uso local u otras monedas.							1. Por los egresos de dinero en efectivo en moneda de uso local u otras monedas.						
2. Por los valores recibidos por parte de los fondos para ser colocados en inversiones.							2. Por el desembolso de recursos originado en las inversiones realizadas.						
3. Por la recepción del capital de las inversiones que se cancelan.							3. Por los valores que se restituyan a los fondos.						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	B I E S S	ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS						
				I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S S C	I F R
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73102 INVERSIONES DE DEUDA RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS													
7310205	Títulos emitidos por instituciones financieras		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310210	Obligaciones emitidas por instituciones financieras		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310215	Certificados de depósito a plazos		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310220	Títulos hipotecarios		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310225	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310230	Valores de titularización		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310235	Pólizas de acumulación		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310240	Pólizas de acumulación de amortización gradual		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310245	Papeles comerciales		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310250	Reportos		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310290	Otros		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION													
<p>Registra las inversiones efectuadas en el sector privado, en instrumentos de deuda renta fija que deben ser negociados en las bolsas de valores los y deben tener un precio de transacción bursátil, los mismos que se valorarán de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Los datos de ajuste de las cuentas de inversiones se sujetarán a los vectores que publique la Bolsa de Valores cada día.</p> <p>Las inversiones deben clasificarse de conformidad con su naturaleza.</p> <p>En esta cuenta se registrarán los instrumentos financieros, emitidos por entidades del sector privado como obligaciones, cédulas hipotecarias, certificados de arrendamiento financiero, depósitos a plazo, depósitos financieros, cuotas de fondos administrados, bonos bancarios nacionales y extranjeros y los otros contemplados en la Ley de Mercado de Valores, el Código de Comercio y otras leyes que rigen la materia.</p> <p>Las inversiones de estos fondos se encuentran exentas del pago del impuesto a la renta según el numeral 15 de artículo 9 de la LRTI. El costo de una inversión incluye los gastos de adquisición, corretajes, honorarios, derechos y gastos bancarios y el costo incidental (% que se calcula del precio de compra).</p> <p>Las compras y ventas de estas inversiones así como las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de compra de las inversiones. Por la ganancia no realizada, determinada en la valuación de las inversiones. 							<ol style="list-style-type: none"> Por la venta, castigo o vencimiento de las inversiones neto de las ganancias o pérdida no realizadas. Por la pérdida no realizada, determinada en la valuación de las inversiones. Por los ajustes mensuales derivados de la modificación del valor patrimonial proporcional con contrapartida a la respectiva cuenta de resultados. 						
DISPOSICIONES LEGALES:							Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011						

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACION DIRECTA	FONDOS ADMINISTRADOS									
				B	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7	73	73103											
CUENTAS DE ORDEN	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	INVERSIONES DE CAPITAL RENTA VARIABLE SECTOR PRIVADO	S	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS													
7310305	Acciones		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310310	Acciones en sociedades inmobiliarias		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310315	Cuotas en fondos de inversión		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310320	Cuotas de participación en fondos mutuos		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310325	Valores de titularización		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310330	Derechos fiduciarios		-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-
7310399	(Provisión para valuación inversiones capital renta variable sector privado)		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION													
<p>Registra las inversiones efectuadas en el sector privado, en instrumentos de capital renta variable que deben ser negociados en la Bolsa de Valores y tener un precio de transacción bursátil y se valorarán de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Los datos de ajuste de las cuentas de inversiones se sujetarán a los vectores que publiquen las Bolsas de Valores cada día.</p> <p>Las inversiones deben clasificarse de conformidad con la naturaleza de las mismas.</p> <p>En esta cuenta se registrarán los instrumentos financieros, emitidos por entidades del sector privado, cuotas de fondos de inversión, cuotas de participación en fondos mutuos y los otros contemplados en la Ley de Mercado de Valores, el Código de Comercio y otras leyes que rigen la materia.</p> <p>Las compras y ventas de estas inversiones así como las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.</p> <p>Registra los derechos fiduciarios representativos de los activos entregados en fideicomiso mercantil, contratados de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de compra de las inversiones. Por la ganancia no realizada, determinada en la valuación de las inversiones. Por el valor de los derechos fiduciarios representativos de los activos transferidos a fideicomiso mercantil. Por el registro de los rendimientos reportados por el fideicomiso y las actualizaciones de su valor. Por el monto de las partidas castigadas, debidamente autorizadas. Por las reversiones de saldos a cuentas de resultados cuando se determine exceso en las provisiones. 							<ol style="list-style-type: none"> Por la venta, castigo o vencimiento de las inversiones, neto de las ganancias o pérdidas no realizadas. Por la pérdida no realizada, determinada en la valuación de las inversiones. Por los ajustes mensuales derivados de la modificación del valor patrimonial proporcional con contrapartida a la respectiva cuenta de resultados. Por el cumplimiento o recuperación de los derechos fiduciarios. Por el registro de las pérdidas reportadas por el fideicomiso. Por la venta a través de cesión ordinaria de los derechos fiduciarios, que deberán incluir, el principal y los rubros accesorios del activo fideicomitado. 						
DISPOSICIONES LEGALES:							Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011						

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	B	ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS						
				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7	73	73103	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CUENTAS DE ORDEN	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	INVERSIONES DE CAPITAL RENTA VARIABLE SECTOR PRIVADO	E	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	
				C			V	M	L	A	L	C	
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS													
7310305	Acciones		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310310	Acciones en sociedades inmobiliarias		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310315	Cuotas en fondos de inversión		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310320	Cuotas de participación en fondos mutuos		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310325	Valores de titularización		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310330	Derechos fiduciarios		-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-
7310399	(Provisión para valuación inversiones capital renta variable sector privado)		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
							<p>7. Por la porción mensual de las provisiones determinadas por la entidad.</p> <p>8. Por las provisiones adicionales que requiere la entidad, determinadas por las auditorías externas o por la Superintendencia de Bancos y Seguros.</p>						
DISPOSICIONES LEGALES:							Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011						

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACION DIRECTA	FONDOS ADMINISTRADOS									
				B	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7	73	73104											
CUENTAS DE ORDEN	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	INVERSIONES DE DEUDA RENTA FIJA SECTOR PÚBLICO	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			E	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	
				C			V	M	L	A	L	C	
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS													
7310405	Títulos de deuda emitida por la Corporación Financiera Nacional		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310410	Títulos de deuda emitida por el Ministerio de Finanzas		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310415	Títulos de deuda emitida por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310420	Títulos de deuda emitida por el Banco Central del Ecuador		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310425	Títulos de deuda emitida por el Banco del Estado		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310430	Títulos de deuda emitida por el Banco Nacional de Fomento		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310435	Títulos de deuda otras entidades		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310440	Títulos de Gobierno u organismos seccionales		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION													
<p>Registra las inversiones efectuadas en el sector público en instrumentos de deuda de renta fija que deben ser negociados en la Bolsa de Valores y que tengan un precio de transacción bursátil. Se valorarán de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.</p> <p>La entidad llevará registros auxiliares de títulos valores con los siguientes datos: denominación, fecha de adquisición, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, fecha de vencimiento, serie número, tasa de interés, ganancia o pérdida no realizada (Según disposiciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros) y cualquier otro dato importante.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de adquisición de los títulos valores. Por la ganancia no realizada, determinada en la valuación de las inversiones. 							<ol style="list-style-type: none"> Por la venta, castigo o vencimiento de las inversiones, al valor de adquisición, neto de la ganancia o pérdida no realizada. Por la pérdida no realizada, determinada en la valuación de las inversiones. Por los ajustes mensuales derivados de la modificación del valor patrimonial proporcional con contrapartida a la respectiva cuenta de resultados. 						
DISPOSICIONES LEGALES:							Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011						

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACION DIRECTA	FONDOS ADMINISTRADOS									
				B	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73105 INVERSIONES CAPITAL RENTA VARIABLE SECTOR PÚBLICO	ISS	IFC	IFD	IFC	IFM	IFV	IFL	IFD	IFR	IFL	IFR
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS													
7310505	Acciones		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310510	Derechos fiduciarios		-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-
7310599	(Provisiones para valuación inversiones capital renta variable sector público)		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION													
<p>Registra las inversiones efectuadas en el sector público en instrumentos de capital renta variable que deben ser negociados en la Bolsa de Valores y tener un precio de transacción bursátil y se valorarán de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.</p> <p>Registran también todas aquellas adquisiciones financieras ejecutadas en títulos de renta fija que forman parte de una alícuota del capital social de una sociedad mercantil entregada nominativamente o al portador. Se tiene derecho a una parte proporcional en el reparto de beneficios y a una cuota de liquidación en la disolución de la sociedad.</p> <p>Se llevarán auxiliares por tipo de inversión y por vencimientos.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de compra de las inversiones. Por la ganancia no realizada, determinada en la valuación de las inversiones. 							<ol style="list-style-type: none"> Por la venta, castigo o vencimiento de las inversiones neto de las ganancias o pérdidas no realizadas. Por la pérdida no realizada, determinada en la valuación de las inversiones. Por los ajustes mensuales derivados de la modificación del valor patrimonial proporcional con contrapartida a la respectiva cuenta de resultados. 						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	B I E S S	ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS						
				I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S S C	I F R
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73106 INVERSIONES PRIVATIVAS	-	X	-	X	-	X	X	X	X	X	X
CUENTAS													
7310605	Préstamos quirografarios por vencer		-	X	-	X	-	-	-	X	X	X	X
7310610	Préstamos quirografarios renovados		-	X	-	X	-	-	-	X	X	X	X
7310615	Préstamos quirografarios reestructurados		-	X	-	X	-	-	-	X	X	X	X
7310620	Préstamos quirografarios vencidos		-	X	-	X	-	-	-	X	X	X	X
7310625	Préstamos prendarios por vencer		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X
7310630	Préstamos prendarios vencidos		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X
7310635	Préstamos hipotecarios por vencer		-	X	-	X	-	X	X	-	-	-	-
7310640	Préstamos hipotecarios renovados		-	X	-	X	-	X	X	-	-	-	-
7310645	Préstamos hipotecarios reestructurados		-	X	-	X	-	X	X	-	-	-	-
7310650	Préstamos hipotecarios vencidos		-	X	-	X	-	X	X	-	-	-	-
7310655	Inversiones reales en bienes raíces		-	X	-	X	-	X	-	-	-	-	-
7310699	(Provisiones para valuación inversiones privativas)		-	X	-	X	-	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION													
<p>Se registra en esta cuenta los créditos otorgados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a los afiliados, bajo las modalidades de préstamos quirografarios, prendarios e hipotecarios. Los que a su vez incluyen una clasificación de acuerdo a su vencimiento en cartera de créditos por vencer, renovados, reestructurados y vencidos.</p> <p>Registra el valor de los bienes raíces adquiridos como inversiones, sujeto a revaluaciones y ajustes a valor de mercado. Se entenderá como inversiones de bienes aquellos terrenos, edificios que no están siendo ocupados por la entidad y generan réditos por los arriendos por cobrar o el ingreso en efectivo que puede generar su manejo.</p> <p>La provisión se registra con la finalidad de cubrir eventuales pérdidas por concepto de préstamos hipotecarios, quirografarios, y prendarios concedidos.</p> <p>Los intereses ganados por la concesión de préstamos quirografarios prendarios e hipotecarios se registrarán sobre el método del devengado.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de los desembolsos efectuados a los afiliados por las operaciones en sus diferentes modalidades, aprobadas. Por los valores invertidos en bienes raíces. 							<ol style="list-style-type: none"> Por abono o cancelación total de las diferentes operaciones de crédito. Por la transferencias realizadas a las clasificaciones que les correspondan de acuerdo al vencimiento de la cartera de créditos. Por la aplicación del seguro de desgravamen. Por la venta de cartera. Por la venta de bienes raíces. 						
DISPOSICIONES LEGALES:							Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011						

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		FONDOS ADMINISTRADOS									
				ADMINISTRACION DIRECTA									
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73107 INVERSIONES SECTOR EXTERNO	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	F
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	R
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS													
7310705	Entidades bancarias internacionales		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310710	Depósitos overnight		-	-	-	X	-	X	-	X	-	X	-
7310715	Cuotas de participación en fondos mutuos y fondos de inversión		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310720	Contratos de administración delegada		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310725	Inversiones en renta fija		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310730	Inversiones en renta variable		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310790	Otras		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION													
<p>Registra las inversiones realizadas en entidades bancarias del exterior, depósitos overnight, las cuotas de participación en fondos mutuos y en fondos de inversión, en contratos de administración delegada, en inversiones de renta fija y en inversiones de renta variable.</p> <p>Registra la colocación de recursos que se puede efectuar o invertir en títulos valores expuestos para su adquisición por bancos extranjeros o el propio estado de los gobiernos extranjeros con la finalidad de obtener un beneficio, cuya rentabilidad es fijada por el Banco Central del país receptor de la inversión conforme la política monetaria en función de la situación del mercado.</p> <p>Inversiones que estarán sujetas a indicadores de calificación de riesgos por volumen de operación y gestión de administración.</p> <p>Las inversiones a efectuarse estarán sujetas a autorización de la Superintendencia de Bancos y Seguros conforme la base de datos de las intermediadoras financieras internacionales según la calificación internacional registrada en este organismo de control.</p> <p>Overnight.- Constituye la colocación de recursos correspondientes a los excedentes de los flujos de efectivo de los diferentes fondos, caracterizada por plazos mínimos de un día hasta un mes, que se encuentran amparadas en montos mínimos de inversión.</p> <p>Cuotas de participación en fondos mutuos y de inversión.- Representan una alternativa de inversión cuyo objetivo es lograr una rentabilidad adecuada en un mediano y largo plazo, asumiendo un nivel de riesgo moderado, mediante la inversión en un portafolio diversificado, pudiendo liquidar parte o toda su participación cuando lo requiera, sin necesidad de esperar un plazo de vencimiento.</p> <p>Contratos de administración delegada.- Se genera por la entrega del portafolio de inversiones a un intermediario financiero internacional, entidad encargada del manejo, gestión de las operaciones financieras, su naturaleza y riesgo de las mismas; identificando la estructura de activos más apropiada de acuerdo a la estrategia de inversión autorizada al administrador delegado.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
<ol style="list-style-type: none"> Por la adquisición de los títulos valores. Por la negociación o colocación de los recursos. Por la participación en los fondos de inversión o fondos mutuos. 							<ol style="list-style-type: none"> Por la enajenación de los títulos valores. Por el vencimiento. Por la cancelación o término de la inversión overnight 						
DISPOSICIONES LEGALES:							Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011						

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	B I E S S	ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
				I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S S C	I F R
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73108 CUENTAS POR COBRAR	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS													
7310805	Intereses por cobrar inversiones		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310810	Intereses por cobrar inversiones privativas		-	X	-	X	-	X	X	X	X	X	X
7310815	Inversiones vencidas		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310820	Seguro de desgravamen préstamos hipotecarios		-	X	-	X	-	X	X	-	-	-	-
7310825	Seguro de saldos préstamos quirografarios		-	X	-	X	-	-	-	X	X	X	X
7310830	Gastos judiciales		-	X	X	X	-	X	X	-	-	-	-
7310835	Recaudación de préstamos pendientes de transferir IESS		-	X	-	X	-	X	X	X	X	X	X
7310840	Pagos por estructuración de fideicomisos		-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-
7310890	Otros		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7310899	(Provisión para cuentas por cobrar)		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION													
<p>Registra las acumulaciones de los intereses devengados, generados por las inversiones vigentes y cuyo cobro se ha pactado al vencimiento del plazo o a una fecha de pago determinada según un cronograma de pagos, el monto de las inversiones en títulos valores que se encuentran pendientes de cobro después de su vencimiento, seguro de desgravamen, seguro de saldos, gastos judiciales, recaudaciones de préstamos que no han sido transferidos por el IESS, pagos realizados por estructuración de fideicomisos y otros que no se encuentran determinados en las cuentas anteriores.</p> <p>Registra los valores que periódicamente se van acumulando, con cargo a la cuenta de resultados 7310899 Provisión para cuentas por cobrar, con el fin de cubrir eventuales pérdidas de las cuentas que integran la cuenta de cuentas por cobrar.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de los intereses devengados sobre las inversiones en títulos valores. Por los valores pagados en concepto de intereses ya generados sobre los títulos adquiridos y devengados hasta la fecha de la compra. Por el valor de los títulos vencidos y que no han sido recuperados. Por el valor de los cupones vencidos y que no han sido recuperados. Por el valor pendiente de cobro de los gastos judiciales. Por el valor pendiente de cobro del seguro de desgravamen. Por el monto de las partidas castigadas, debidamente autorizadas. Por la reversión de las cuentas de resultados cuando se determine exceso en las provisiones. 							<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de los intereses cobrados. Por los castigos de los intereses por cobrar que no hubieren sido recaudados hasta 3 años posteriores a su exigibilidad de cobro o que estén debidamente autorizados por la Superintendencia de Bancos. Por el reverso de intereses. Por la recuperación de los títulos valores vencidos. Por la recuperación de los cupones vencidos. Por la recuperación de los gastos judiciales. Por la recuperación del seguro de desgravamen. Por el valor de la provisión determinada en la calificación de activos de riesgo. Por los valores adicionales determinados en cualquier tiempo por la institución, auditorías externas o la Superintendencia de Bancos y Seguros. 						
DISPOSICIONES LEGALES:							Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011						

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	FONDOS ADMINISTRADOS										
			ADMINISTRACION DIRECTA										
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73109 BIENES RECIBIDOS EN DACION Y ADJUDICADOS POR PAGO	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			E	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	
				C			V	M	L	A	L	C	
			-	X	-	X	-	X	X	-	X	-	X
CUENTAS													
7310905	Terrenos		-	X	-	X	-	X	X	-	-	-	-
7310910	Edificios y otros locales		-	X	-	X	-	X	X	-	-	-	-
7310915	Joyas		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X
7310990	Otros		-	X	-	X	-	X	X	-	-	-	-
7310999	(Provisión)		-	X	-	X	-	X	X	-	X	-	X
DESCRIPCION													
Registra el monto de los bienes y valores entregados a los fondos en cancelación de los préstamos hipotecarios y prendarios o adquiridos en ventas judiciales para satisfacer el pago de obligaciones a favor de los fondos. Dichos bienes se contabilizarán por la suma de remate o cesión.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por el valor de remate o cesión de los bienes, más los gastos de adjudicación.							1. Por el saldo de los bienes enajenados. La diferencia entre el saldo registrado y el precio de venta se afectará a las respectivas cuentas de resultados.						
2. Por las mejoras, terminación o reparaciones, siempre que fueren destinadas a mantener en funcionamiento el bien, evitar el deterioro de su valor comercial y para obtener un mejor precio en su enajenación.													
DISPOSICIONES LEGALES:							Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011						

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73110 TRANSFERENCIAS INTERNAS PRESTAMOS PRENDARIOS	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	
				C			V	M	L	A	L	C	
			-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X
DESCRIPCION													
Registra los recursos transferidos por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a los Montes de Piedad para la concesión de préstamos prendarios.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por los valores transferidos a los montes de piedad para que sean colocados en préstamos prendarios.							1. Por la recuperación de los valores transferidos a los Montes de Piedad.						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
7	73		B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CUENTAS DE ORDEN	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS		I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	
			S	C			V	M	L	A	L	C	
									D		U		
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS													
732	PASIVO		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION													
<p>Constituyen obligaciones presentes contraídas por los fondos, en el desarrollo del giro ordinario de su actividad, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas los fondos deben desprenderse de recursos que en ciertos casos, incorporan beneficios económicos.</p> <p>Registra las cuentas por pagar y las transferencias internas préstamos prendarios.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
7	73	73201	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CUENTAS DE ORDEN	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	CUENTAS POR PAGAR	I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	F
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	R
				C			V	M	L	A	L	C	
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS													
7320105	Fondos recibidos en administración		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7320110	Seguro de desgravamen por pagar		-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-
7320190	Otros		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION													
Registra el valor de los fondos recibidos en administración para que sean invertidos por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, los valores correspondientes al seguro de desgravamen que se encuentran por pagar y la cuenta otros, en la que se registran los saldos de los intereses cobrados por anticipado hasta su liquidación total.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por los valores transferidos al IESS, por concepto de rendimientos generados.							1. Por los valores recibidos en administración para ser invertidos.						
2. Por los valores cancelados a los fondos beneficiarios del seguro de desgravamen							2. Por los valores correspondientes al seguro de desgravamen pendientes de cancelar a los fondos beneficiarios.						
DISPOSICIONES LEGALES:							Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011						

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS							
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73202 TRANSFERENCIAS INTERNAS PRESTAMOS PRENDARIOS	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	
				C			V	M	L	A	L	C	
			-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X
DESCRIPCION													
Registra los recursos transferidos por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a los montes de piedad para la concesión de préstamos prendarios.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por la recuperación de los valores transferidos a los Montes de Piedad.							2. Por los valores transferidos a los montes de piedad para que sean colocados en préstamos prendarios.						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
7	73	73301	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CUENTAS DE ORDEN	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	RENDIMIENTOS DEL EJERCICIO PENDIENTES DE TRANSFERIR AL IESS	I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	
			S	C			V	M	L	A	L	C	
									D		U		
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION													
Registra los rendimientos generados en el ejercicio económico que se encuentran pendientes de transferir al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por los rendimientos transferidos al IESS							1. Por el importe de los rendimientos pendientes de transferir al IESS						
DISPOSICIONES LEGALES:							Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011						

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	F
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	R
			S	C			V	M	L	A	L	S	R
									D		U	C	
7	73		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS DE ORDEN	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS												
CUENTAS													
734	GASTOS		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION													
Registra los gastos de operación que son incurridos en el desenvolvimiento de las actividades específicas en un ejercicio financiero determinado.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACION DIRECTA	FONDOS ADMINISTRADOS									
				B	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73401 GASTOS DE OPERACIÓN	B I E S S	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S S C	I F R
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS													
7340105	Comisiones		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7340110	Servicios bancarios		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7340115	Comisión Bolsa de Valores		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7340120	Servicios custodia de valores		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7340125	Seguro de fraude		-	X	-	X	-	-	-	X	X	X	X
7340130	Seguro de robo		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X
7340135	En valuación de inversiones		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7340140	En venta de inversiones		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7340145	Por estructuración de fideicomisos		-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-
7340150	Provisión para valuación inversiones de capital		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7340155	Provisión para valuación inversiones privativas		-	X	-	X	-	X	-	X	X	X	X
7340160	Provisión para cuentas por cobrar		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7340190	Otros		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION													
Registra los valores pagados por concepto de comisiones, de servicios bancarios, de custodia de valores y seguros en la colocación de las inversiones realizadas directamente por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.													
Se registran los valores provisionados por la institución para la protección de sus activos. Las provisiones deberán estar de acuerdo con las necesidades del banco.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por el monto de los valores pagados por los servicios recibidos.							1. Por ajustes y reversos.						
2. Por las provisiones generadas en la valuación a valor de mercado de las inversiones.							2. Por el ajuste de las provisiones realizadas en exceso.						
3. Por la provisión de los valores devengados.							3. Por el cierre del ejercicio.						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	B	ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS						
				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7	73	73402	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CUENTAS DE ORDEN	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	OTROS GASTOS OPERACIONALES	I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	F
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	R
				C			V	M	L	A	L	C	
			-	X	-	X	-	X	X	-	X	-	X
CUENTAS													
7340205	Pérdida en venta de bienes recibidos en dación o adjudicados		-	X	-	X	-	X	X	-	X	-	X
7340290	Otros		-	X	-	X	-	X	X	-	X	-	X
DESCRIPCION													
En este grupo se contabilizan las pérdidas provenientes de otras actividades operacionales de los fondos que no pueden ser ubicadas en otro grupo específico.													
Registra la pérdida que se genere en la venta de los bienes recuperados.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por la pérdida que se genere por efecto del proceso de enajenación de los bienes recuperados.							1. Por el valor de los ajustes efectuados.						
							2. Por cierre del ejercicio económico.						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	F
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	R
			S	C			V	M	L	A	L	S	R
									D		U	C	
7	73		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS DE ORDEN	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS												
CUENTAS													
735	INGRESOS		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION													
Registra los ingresos financieros, operativos generados en el desenvolvimiento de las actividades en un período determinado. Los ingresos se registran a medida que se realizan o se devengan sin considerar la fecha y forma de recepción del efectivo.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	B	ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS						
				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7	73	73501	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CUENTAS DE ORDEN	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	INGRESOS POR INVERSIONES	E	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	
				C			V	M	L	A	L	C	
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS													
7350105	De deuda renta fija sector privado		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7350110	De capital renta variable sector privado		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7350115	De deuda renta fija sector público		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7350120	De capital renta variable sector público		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7350125	De inversiones privativas préstamos quirografarios		-	X	-	X	-	-	-	X	X	X	X
7350130	De inversiones privativas préstamos prendarios		-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	X
7350135	De inversiones privativas préstamos hipotecarios		-	X	-	X	-	X	X	-	-	-	-
7350140	De inversiones privativas en bienes raíces		-	X	-	X	-	X	-	-	-	-	-
7350145	Del sector externo		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7350150	En valuación de inversiones		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7350155	En venta de inversiones		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION													
Registra los rendimientos de las inversiones realizadas en el sector privado, en el sector público, en inversiones privativas, en el sector externo, así como también la valuación de inversiones y los ingresos obtenidos por la venta de inversiones. Los intereses y la valuación de las inversiones deben reconocerse en el estado de resultados en el ejercicio económico que se realizan.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por el valor de los ajustes efectuados.							1. Por el valor de los intereses que han sido acreditados a los fondos por parte de las instituciones receptoras de la inversión.						
2. Por cierre del ejercicio económico.							2. Por el valor de los intereses devengados en las inversiones.						
DISPOSICIONES LEGALES:													
											Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011		

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	B	ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS						
				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7	73	73502	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CUENTAS DE ORDEN	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	F
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	R
				C			V	M	L	A	L	C	
			-	X	-	X	-	X	X	-	X	-	X
CUENTAS													
7350205	Utilidad en venta de bienes recibidos en dación y adjudicados por pago		-	X	-	X	-	X	X	-	X	-	X
7350290	Otros		-	X	-	X	-	X	X	-	X	-	X
DESCRIPCION													
En este grupo se contabilizan los ingresos provenientes de otras actividades operacionales de los fondos que no pueden ser ubicadas en otro grupo específico.													
Registra la utilidad que se genere en la venta de los bienes recuperados.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
3. Por el valor de los ajustes efectuados.							2. Por la utilidad que se genere por efecto del proceso de enajenación de los bienes recuperados.						
4. Por cierre del ejercicio económico.													
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73590 PERDIDAS Y GANANCIAS	B I E S S	I F A P C	I F S D	I F C	I F A M V	I F I V M	I F S A L D	I F R T A	I F S A L U	I F S S C	I F R
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION													
Registra los saldos de las cuentas de resultados deudoras y acreedoras, para el cierre del ejercicio económico, a fin de determinar la utilidad o pérdida bruta, por lo tanto su saldo podrá ser deudor o acreedor, según el resultado.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por el importe de los saldos deudores que se acrediten en las subcuentas de la cuenta 73418.							1. Por el importe de los saldos acreedores que se acrediten en las subcuentas de las cuentas 73521 y 73522.						
DISPOSICIONES LEGALES:								Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011					

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	F
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	R
			S	C			V	M	L	A	L	S	R
									D		U	C	
7	73		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS DE ORDEN	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS												
CUENTAS													
737	CUENTAS DE ORDEN		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION													
Registra las operaciones que no inciden ni en la situación financiera ni en los resultados de los fondos durante el período.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS		ADMINISTRACION DIRECTA		FONDOS ADMINISTRADOS							
			B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	S
			S	P	D		M	V	A	T	A	L	S
				C			V	M	L	A	L	U	C
			-	X	-	X	-	X	X	-	X	-	X
CUENTAS													
7370105	En custodia del Banco Central del Ecuador		-	X	-	X	-	X	X	-	-	-	-
7370110	En custodia de otras entidades		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X
DESCRIPCION													
Registra los valores y bienes recibidos de terceros en garantía de las operaciones de préstamos hipotecarios.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por el valor nominal de los bienes recibidos en garantía.							1. Por el importe de las garantías devueltas y por el monto de garantías hechas efectivas por incumplimiento de las operaciones por parte de los clientes.						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	ADMINISTRACION DIRECTA	FONDOS ADMINISTRADOS									
				B	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7	73	73702											
CUENTAS DE ORDEN	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	TITULOS VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	B	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			E	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			S	P	D		M	V	A	T	A	S	
				C			V	M	L	A	L	C	
									D		U		
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS													
7370205	En custodia del Banco Central del Ecuador		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7370210	En custodia de otras entidades		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION													
En esta cuenta se registran los títulos valores que se encuentran en custodia del Banco Central del Ecuador y de otras entidades, hasta que sean redimidos y cobrados.													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por la recepción de los títulos valores para que sean custodiados por el Banco Central del Ecuador y por otras entidades.							1. Por la entrega de los títulos valores para su cobro.						
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	B I E S S	ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS						
				I	F	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	73703 INVERSIONES PRIVATIVAS Y OTROS ACTIVOS EN DEMANDA JUDICIAL		I	F	I	I	I	I	I	I	I	I
				F	A	S	F	F	F	F	F	F	F
				P	C	D	M	V	A	T	A	L	L
				C			V	M	D	A	L	U	
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS													
7370305	Quirografarios		-	X	-	X	-	-	-	X	X	X	X
7370310	Prendarios		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X
7370315	Hipotecarios		-	X	-	X	-	X	X	-	-	-	-
7370320	Reestructurada		-	X	-	X	-	X	X	X	X	X	X
7370325	Inversiones		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7370330	Cuentas por cobrar		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7370390	Otros		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION													
<p>En esta cuenta se registran los valores de los diferentes tipos de créditos, dividendos o cuotas de préstamos, así como los títulos y cupones de inversiones vencidas, los documentos de cuentas por cobrar y otros activos no cubiertos en la fecha de exigibilidad, que hayan sido entregados para la cobranza por vía judicial. En este grupo se incluirá el monto total de los créditos clasificados de acuerdo con su destino original.</p> <p>El banco deberá preparar informes, cuando menos mensualmente, sobre el estado de los trámites judiciales a su cargo, y a su vez la unidad de auditoría interna del banco revisará y presentará los informes respectivos a la administración y al directorio o el organismo que haga sus veces.</p> <p>La entidad deberá mantener en sus archivos los recibos suscritos por los abogados encargados del cobro, en los mismos que constará la fecha de entrega.</p>													
DINAMICA													
DEBITOS							CREDITOS						
1. Por los valores de las inversiones, préstamos, cuentas por cobrar y otros activos entregados para incoar la demanda judicial.							1. Por el abono o cancelación por parte del cliente.						
							2. Por suspensión del proceso judicial, por acuerdo entre las partes.						
							3. Por el monto de los documentos y accesorios que de conformidad con las disposiciones legales haya prescrito su acción judicial.						
DISPOSICIONES LEGALES:							Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011						

CATALOGO DE CUENTAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL													
USUARIOS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	B	ADMINISTRACION DIRECTA			FONDOS ADMINISTRADOS						
				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
7 CUENTAS DE ORDEN	73 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	738 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FONDOS ADMINISTRADOS	I	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
			S	A	S	C	A	I	S	R	S	S	R
			-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS													
73801	Valores y bienes recibidos de terceros		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73802	Títulos valores entregados en custodia		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73803	Inversiones privativas y otros activos en demanda judicial		-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION													
Registra la contrapartida de las cuentas de orden acreedoras.													
DINAMICA													
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2011-1056 de 27 de diciembre del 2011			